

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 27 de marzo de 2009

Número 59

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
AYUNTAMIENTOS	1288	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1294
2054 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	1288	2074 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1294
2055 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	1288	2072 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	1295
2050 AYUNTAMIENTO DE ESTADA	1288	2073 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	1298
2051 AYUNTAMIENTO DE ALBELDA	1288	MINISTERIOS	1300
2052 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1289	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	1300
2053 AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN	1289	2080 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
2059 AYUNTAMIENTO DE NUENO	1289 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
2062 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	1289 ADMINISTRACIÓN 22/01	1300
2063 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	1289	2081 ADMINISTRACIÓN 22/01	1300
2090 AYUNTAMIENTO DE JACA	1289	2082 ADMINISTRACIÓN 22/01	1301
2091 AYUNTAMIENTO DE FORADADA DE TOSCAR	1291	2083 ADMINISTRACIÓN 22/01	1301
2093 AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA	1292	2084 ADMINISTRACIÓN 22/01	1301
2094 AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA	1292	2075 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO	
2095 AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA	1292 Y SEGURIDAD SOCIAL	
2096 AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	1292 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	
2097 AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	1292 SOCIAL DE HUESCA	1301
2102 AYUNTAMIENTO DE SALLEN T DE GÁLLEGO	1292	2076 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	
COMARCAS	1293 SOCIAL DE HUESCA	1301
2048 COMARCA ALTO GÁLLEGO	1293	2077 UNIDAD DE IMPUGNACIONES	1302
2049 COMARCA ALTO GÁLLEGO	1294	Administración de Justicia	
2089 COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	1294	JUZGADOS	1302
ENTIDADES LOCALES	1294	2104 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	1302
2057 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA		2098 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MONZÓN	1302
..... MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO ESCARRA ...	1294		
2058 MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO ESCARRA ...	1294		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

2054

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

4.1. Aprobar la inclusión de tres nuevos artículos en la gestión de los Precios Públicos del Centro de Educación Infantil 0 – 3 años «Las Pajaritas» de Huesca. (Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud e Infancia).

Visto el expediente y, especialmente, el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud e Infancia de 5 de febrero de 2009, sobre la inclusión de tres nuevos artículos en la gestión de los Precios Públicos del Centro de Educación Infantil 0-3 años, «Las Pajaritas», de Huesca, aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 05 de noviembre de 2007,

DECISIÓN

Por los ocho miembros presentes de los ocho que integran el número de derecho de la Junta, y que representan ponderadamente veintidós votos,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Incluir en la gestión de los Precios Públicos del Centro de Educación Infantil 0-3 años, «Las Pajaritas», de Huesca, los siguientes artículos:

5.- Los niños y niñas que no puedan incorporarse al centro hasta el cumplimiento de la edad mínima exigida (16 semanas) no comenzarán el pago de la cuota mensual hasta que no cumplan las 16 semanas requeridas para incorporarse al centro.

6.- El mes de agosto no se abonará la cuota mensual debido a que el centro permanecerá cerrado durante dicho mes.

7.- Se podrá solicitar revisión de la cuota mensual en caso de que las circunstancias o ingresos de la unidad familiar varíen durante los siguientes periodos:

- Durante el plazo de preinscripción.
- Del 15 al 31 de enero.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las Oficinas Municipales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o alternativamente recurso de contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha indicada. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa de aquel o su desestimación presunta.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Huesca, a 19 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

2055

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

4.1. Aprobación Precios Públicos para las actividades de apertura de Centros, Ludotecas Municipales e Interaventure. (Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud e Infancia).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud e Infancia de 5 de febrero de 2009, sobre los precios públicos de las actividades de apertura de Centros, Ludotecas Municipales e Interaventure.

DECISIÓN

Por los ocho miembros presentes de los ocho que integran el número de derecho de la Junta, y que representan ponderadamente veintidós votos, en lo referente a la aprobación de los Precios Públicos para las actividades de Apertura de Centros e Interaventure, establecidos en los epígrafes PRIMERO A y C, y por siete votos a favor y un voto en contra correspondiente al representante del Grupo Municipal Popular, en lo referente a la aprobación de los Precios Públicos para las Ludotecas Municipales, establecidos en el epígrafe PRIMERO B,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer los siguientes precios públicos por la realización de actividades, de acuerdo con el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo):

A) APERTURA DE CENTROS
 - Talleres que no precisan material 5,00 €mes
 - Talleres que precisan material 8,00 €mes

B) LUDOTECAS MUNICIPALES
 Ludotecas semanales 10,00 €mes
 - Becados ½ beca 5,00 €mes
 - Becados 1,00 €mes
 - Beca completa 0,00 €mes
 Ludotecas de viernes 5,00 €mes
 Ludotecas de verano

Todo el verano 4,00 €
 Verano 1 día 1,00 €
 Verano 2 días 2,00 €

C) INTERAVENTURE

Precio General 180,00 €
 Descuento con tarjeta cultural o carnet joven 162,00 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las Oficinas Municipales correspondientes

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o alternativamente recurso de contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha indicada. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa de aquel o su desestimación presunta.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Huesca, a 19 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ESTADA

2050

ANUNCIO

Solicitada por Dña. ANA MARÍA PLAYÁN PÉREZ con domicilio a efectos de notificación en c/ LA MAGDALENA, n.º 24-1º, de ESTADA, licencia ambiental de actividades clasificadas para el ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR-RESTAURANTE, a ubicar en la C/ MAGDALENA, 24, BAJOS, según el proyecto técnico redactado por el ARQUITECTO TÉCNICO D. JOSE LUIS ERANGINER ARASANZ, y visado el 04 de junio de 2008 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huesca, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Estada, a 17 de marzo de 2009.- El alcalde en funciones, José Otto Rabal.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

2051

EDICTO

BENITO ARNO E HIJOS, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de PROYECTO AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO RECURSOS DE LA SECCION DE LA CANTERA DENOMINADA «MERCEDES», ubicada en este término municipal de Albelda.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Albelda, a 16 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Ángeles Roca Llop.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

2052

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Monzón en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2009, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7 «Tasa por prestación de Actividades Administrativas Sección III «Tasa por Expedición de Licencia de Apertura de Establecimientos», sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, se ha elevado a definitivo, procediéndose a continuación la publicación del texto integro de la modificación de la ordenanza:

«Artículo 26: PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN - RÉGIMEN TRANSITORIO.

1. Se aplicará una bonificación del 75% de la Tasa por Expedición de la Licencia de Apertura de Establecimientos a aquellas entidades que soliciten la regularización de su situación en relación con la Licencia de Actividad siempre que concurren conjuntamente los siguientes requisitos:

a) Que los establecimientos, careciendo de licencia de apertura, ejercieran su actividad de modo notorio con antelación a la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de Monzón de 2006.

b) Que la solicitud de regularización se realice dentro del periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2008, como fecha de inicio del proceso extraordinario de regularización y el 15 de mayo de 2009, como fecha de finalización del mismo.

2. El presente beneficio fiscal, será igualmente de aplicación a los expedientes de solicitud de regularización iniciados o concluidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente modificación, siempre que en ellos concurren los requisitos reseñados en el apartado anterior. La administración, de oficio o a instancia de los interesados, procederá al reconocimiento del citado beneficio fiscal y a la devolución de las cantidades a que hubiere lugar.»

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 19 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

2053

EDICTO

Vista la solicitud de Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas, presentada el 15 de octubre de 2008 por D. Javier Muzas Lucena, en representación de M y J MUZAS, S.C., para instalar una explotación para 750 cabezas de reproductoras porcinas, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. David Monge Martí, Visado el 11 de septiembre de 2.008, a ubicar en Partida «La Cova», Polígono 14, Parcelas 16, 151 y 152 del Término Municipal de Zaidín.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zaidín, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, M^a Teresa Font Estruga.

AYUNTAMIENTO DE NUENO

2059

ANUNCIO

Debiendo proceder este Ayuntamiento a la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto entre aquellas personas que lo soliciten y reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad contempladas en el art 13 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz.

De conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se convoca a todos los interesados, que cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento, puedan presentar solicitud en el Ayuntamiento en las horas de oficina y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría de este Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en relación con dicho cargo

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Nueno, a 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

2062

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Sariñena, en su sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2008 aprobó inicialmente la modificación de créditos nº. 14/2008 del Presupuesto General Municipal. No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo de quince días desde la aparición del anuncio de aprobación inicial, se entiende definitivamente aprobada y se procede a su publicación según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I.-	8.420,00 €
CAPÍTULO II.-	10.700,00 €
CAPÍTULO III.-	15.086,84 €
CAPÍTULO IV.-	22.203,00 €
CAPÍTULO VI.-	85.144,09 €
TOTAL.-	141.553,93 €

FINANCIACIÓN:**AUMENTOS DE INGRESOS**

CAPÍTULO I.-	27.810,33 €
CAPÍTULO IV.-	77.462,60 €
CAPÍTULO VII.-	36.281,00 €
TOTAL.-	141.553,93 €

Sariñena, 23 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta, Lorena Canales Miralles.

2063

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Sariñena, en su sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente la modificación de créditos nº. 16/2008 del Presupuesto General Municipal. No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo de quince días desde la aparición del anuncio de aprobación inicial, se entiende definitivamente aprobada y se procede a su publicación según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I.	54.948,37 €
CAPÍTULO II.	242.914,01 €
CAPÍTULO IV.	459,00 €
CAPÍTULO VI.	9.994,59 €
TOTAL.	308.315,97 €

FINANCIACIÓN:**AUMENTOS DE INGRESOS**

CAPÍTULO II.	333.598,43 €
CAPÍTULO IV.	25.717,54 €

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO VII.	-51.000,00 €
TOTAL.	308.315,97 €

Sariñena, 23 de marzo de 2009.- La alcaldesa-presidenta, Lorena Canales Miralles.

AYUNTAMIENTO DE JACA**RECURSOS HUMANOS**

2090

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE FORMA INTERINA DE UNA PLAZA DE DELINEANTE DEL AYUNTAMIENTO DE JACA.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución de la Alcaldía num. 301/2009 ha acordado convocar Oposición para la provisión de forma interina de Una plaza de delineante hasta la cobertura definitiva de la plaza por el proceso reglamentario, aprobando las bases que han de regir la misma y cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERA: Número, denominación y características de la plaza convocada.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de forma interina de una plaza de delineante hasta la cobertura definitiva por el proceso reglamentario, y la creación de bolsa de empleo de dicha categoría.

Denominación de la Plaza: DELINEANTE.

Número de Plazas: 1 Grupo: C1

Escala: administración especial, subescala: técnica auxiliar, clase: técnicos auxiliares.

SEGUNDA: Requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día de plazo de presentación de instancias:

- a) Ser español o ciudadano de cualquiera de los países de la Unión Europea
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de formación Profesional segundo Grado, Rama Delineación ó equivalente .
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, acreditada mediante certificado médico.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- f) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones públicas.

TERCERA: Solicitudes: Forma y plazo de presentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca, presentándose en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. En la solicitud los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, con referencia siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

Los posteriores anuncios a que de lugar esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

A la instancia se acompañará:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 21.50 euros y se ingresaran en la Caja de la Corporación, bien en metálico, a través de giro postal o telegráfico ó en la C/C 20852358960300123120 de IBERCAJA, haciendo constar su objeto en el correspondiente impreso, con las siguientes excepciones:

. Los aspirantes desempleados presentarán certificado expedido por el INAEM, que justifique esa situación con fecha dentro del plazo de presentación de solicitudes.

. Los aspirantes perceptores del ingreso Aragonés de Inserción deberán aportar copia compulsada de la Resolución de concesión del Ingreso Aragonés de Inserción expedida por el IASS.

. Los aspirantes miembros de familias numerosas abonarán el 50% de la cuota indicada, aportando dicho justificante además de la copia compulsada del título de familia numerosa.

. Los aspirantes discapacitados abonarán el 33% de la cuota indicada, aportando dicho justificante además de la copia compulsada del certificado que acredite el grado de minusvalía expedido por el IASS.

CUARTA: Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con expresión del plazo de subsanación de errores que se conceda a los aspirantes, excluidos, y determinando lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Esta publicación será determinante del comienzo de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En el supuesto de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

QUINTA: Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: La Arquitecta municipal o funcionario en quien delegue.

VOCALES: Un funcionario de la Comunidad Autónoma, un funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, dos funcionarios de carrera designados por la Alcaldía, uno de ellos actuará como Secretario del Tribunal.

Con voz pero sin voto podrá asistir un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con representación en este Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento al candidato para que acredite su personalidad. Igualmente el Tribunal queda autorizado para resolver las incidencias que se produzcan.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría que corresponde al grupo funcional en que se integra la plaza.

El Tribunal queda facultado para conceder o denegar las adaptaciones solicitadas, estableciendo el criterio de considerar aquellas solicitudes relativas a adaptaciones que tengan por objeto salvar limitaciones de un aspirante en la realización de las pruebas para el desempeño de la plaza a la que aspira.

SEXTA: Proceso Selectivo.

FASE OPOSICION.- Consistirá en la resolución de dos ó más supuestos prácticos planteados por el Tribunal, relacionados con los temas del anexo a la presente convocatoria.

Será calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente a la sesión.

Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Local donde se haya celebrado la prueba.

FASE DE CONCURSO.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y se valorarán los méritos aportados por los aspirantes, dándose publicidad del resultado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y /o en el lugar de celebración del ejercicio, con una puntuación máxima de 6 puntos.

A) Formación: Se valorarán, hasta un máximo de 3 puntos:

1) Los cursos, cursillos, prácticas, jornadas o seminarios relacionados con las funciones del puesto en la siguiente forma: a) de 30 a 100 hs de duración: 0,2 puntos por curso.

b) de 101 a 200 hs de duración: 0,3 puntos por curso.

c) de más de 200 hs de duración: 0,4 puntos por curso.

No se valorarán los cursos de duración inferior a 30 horas.

B) Experiencia: Se valorarán, hasta un máximo de 3 puntos.

a) Los servicios prestados en cualquier Administración Pública, aunque sea accidentalmente, en puestos con categoría profesional de delineante:

. 0,5 puntos por año o parte proporcional de servicios prestados.

SEPTIMA: Propuesta de Nombramiento.

Concluidas las pruebas, y hecha pública la relación de seleccionados, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, al órgano correspondiente que efectuará el nombramiento, pasando el resto de aspirantes aprobados por el orden de puntuación a formar parte de la bolsa de empleo de dicha categoría, que el Ayuntamiento podrá efectuar llamamiento para cubrir las necesidades que surjan.

OCTAVA: Presentación de documentos y toma de posesión.

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación para su nombramiento, y dentro del plazo de veinte días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Documento nacional de Identidad.

b) Certificado médico.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido.

Cumplidos los requisitos precedentes, el órgano competente efectuará el nombramiento del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento.

NOVENA: Legislación aplicable.

Esta convocatoria se rige: por este pliego de bases; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado ; Ley 23/89, de 28 de Julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y los Pactos de aplicación al personal funcionario y Convenio Colectivo del Personal laboral del Ayuntamiento de Jaca.

La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Jaca, 25 de febrero de 2009.- El alcalde.

ANEXO

Parte general

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios generales y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas.

Tema 2.- La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 3.-El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 4.-El municipio: Historia. Elementos que lo integran.

Tema 5.-La Organización Municipal. Competencias municipales. Funcionamiento de los Órganos Colegiados municipales.

Tema 6.-El personal al servicio de la Administración Local: Clases, derechos y deberes, régimen disciplinario

Tema 7.-El procedimiento administrativo local: fases del procedimiento. Recursos.

Tema 8.-El Servicio Público Local. Formas de gestión

Tema 9.-Los bienes de las Entidades Locales: clases y régimen jurídico.

Tema 10.-La contratación en la Administración Local: clases de contratos, procedimiento de contratación.

Tema 11.-El presupuesto municipal: contenido y estructura, elaboración y aprobación, ejecución y modificación.

Tema 12.-Los ingresos locales. El régimen jurídico del gasto público Local.

Tema 13.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación, definiciones, derechos y obligaciones, Servicios de Prevención, consulta y participación.

Parte específica.

1. Proyecciones: Generalidades. Proyecciones cilíndrica, cónica y diédrica. Representación de prismas, pirámides, esferas, etc. e intersecciones simples entre ellas y planos.

2. Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Transformación de escalas. Generalidades sobre normalización de formatos. Reproducción y plegado de planos.

3. Acotaciones: Nociones generales. Cotas de dimensión y de situación. Selección, correlación y colocación de cotas. Acotación en espacio limitado. Tolerancias acumulativas por simetría de concentrada y ejes. Tolerancia para cotas angulares. Acotación por coordenadas.

4. Perspectivas: Axonométrica, isométrica, dimétrica, trimétrica, caballera, cónica.

5. Secciones. Secciones totales y parciales. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalle y secciones desplazadas. Secciones auxiliares. Secciones convencionales.

6. Diagramas. Diagrama de cuadrículado. Gráficas logarítmicas y semi-logarítmicas. Gráfica polar. Diagrama ternario. Monogramas. Gráficos de clasificación. Diagramas de barras. Gráficos pictóricos o con figuras. Gráficas de reproducción. Gráficas para exhibición.

7. Generalidades sobre cartografía, geoide y elipsoide. Elipsoides de Struve, Hayford y WGS84. Proyecciones Lambert, poliédrica, Mercator, gnomónica, estereográfica y UTM. Coordenadas terrestres. Líneas ortodromicas y loxodromicas. Convergencia de meridianos. Norte geográfico y magnético, declinación magnética.

8. Generalidades sobre la red geodésica y la red de nivelación española. Coordenadas ortogonales y polares. Transformaciones Helmert, afin y proyectiva. Escala. Determinación de la escala de un mapa. Transformación de la escala. Escalas numéricas y gráficas.

9. Cartografía española actual. Mapa Topográfico Nacional y conjuntos provinciales. Cartografía catastral..

10. Planos acotados, módulo e intervalo pendiente e inclinación de una recta. Curvas de nivel orográficas e isohipsas, equidistancia real o métrica y gráfica. Curvas directoras. Interpolación y trazado de curvas de nivel, líneas de máxima pendiente. Recta de pendiente constante apoyada en líneas de nivel consecutivas. Camino de pendiente constante entre dos puntos de terreno.

11. Formas de terreno, cima o cota, vértice o ladera, \dagger divisoria, línea de cumbres, valle o vaguada, collado, escarpe, puerto, rellano, ruptura de pendiente, cubeta, meseta, colina. Perfiles de terreno, rasantes, desmontes y terraplenes.

12. Representación de planos de edificios y terrenos. Dibujo cartográfico de parcelarios rústicos, urbanos y planos de población. Nociones sobre levantamientos topográficos. Nociones de fotografía aérea y su interpretación. Cálculo de superficies y volúmenes por lectura de planos y mapas.

13. Definición y representación de la red viaria: Alineaciones y rasantes. Obtención de perfiles longitudinales y secciones transversales.

14. Urbanismo y planificación (I). Planes Generales, Planes de Sectorización. Planes Parciales, Planes Especiales.

15. Urbanismo y planificación (II). Estudios de Detalle. Catálogos de Bienes Protegidos, Proyectos de Urbanización. Calificaciones urbanísticas y Proyectos de Actuación Especial. Infraestructuras regionales. Información Estadística Regional.

16. Instalaciones urbanas. Detalles constructivos. Normativa.

17. Terminología técnica en materia de planes y proyectos urbanísticos, de edificación y de construcción. Redacción de proyectos. Documentos de que consta un proyecto. Tramitación administrativa.

18. Edificación. Plantas, alzados, secciones, detalles: Interpretación y corrección. Perspectivas y sombreado. Secciones fugadas.

19. Instalaciones de los edificios. Instalaciones eléctricas, fontanería y sanitaria, calefacción y acondicionamiento, otras instalaciones. Normativa CTE-HE: Ahorro de energía y sistemas de representación. Dibujo de esquemas técnicos. Métodos, tipos, medición y acotado.

20. Rehabilitación de edificios: Metodología. Criterios de actuación, niveles de protección y tipos de obras, nivel integral, nivel estructural, nivel ambiental, obras de conservación, obras de restauración, obras de consolidación, obras de rehabilitación, obras de reestructuración, obras nuevas, levantamiento de planos, replanteos, mediciones.

21. Legislación de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Accesibilidad en los espacios de uso público. Disposiciones sobre barreras arquitectónicas en edificios. Accesibilidad en los edificios de uso público y en edificios de uso privado. CST-SU: seguridad de utilización.

22. Legislación de calidad de la edificación: Ámbito de aplicación material y formal, ubicación del edificio, estudio geotécnico, proyecto, replanteo de proyecto y visado, control de la obra, replanteo de obra, programa de obra, planos de obra y documentación complementaria. Libro del edificio: Características físicas del libro, presentación de la información, ordenación y disposición del contenido. Legislación de seguridad y salud en el trabajo, en oficina y en obra.

23. Condiciones de protección contra incendios de los edificios, CTE-SI seguridad en caso de incendio: Ámbito de aplicación, régimen de aplicación, compartimentación en sectores de incendio. Restricciones a la ocupación. Evacuación. Características de las puertas, pasillos, escaleras y vestíbulos. Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales: Características que definen el comportamiento ante el fuego. Resistencia al fuego exigible a los elementos constructivos.

24. Instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios: Extintores portátiles, instalación de columna seca, instalación de bocas de incendio equipadas. Instalación de alumbrado de emergencia: Dotación y características generales. Ascensor de emergencia: Dotación y características.

25. Perspectiva de las sombras: Definición. Elementos fundamentales. Principios generales. Conceptos de iluminación. Formas de proyección. Leyes principales sobre la propagación de la luz. Sombras producidas por la luz natural del sol. Sombras producidas por la luz artificial.

26. Conceptos generales de construcción. Elementos estructurales: Cimentación, muros, estructura de vigas y pilares, fachadas, medianerías, tabiques. Cubiertas de edificios: Terminología. Pendientes. Materiales de cubrición. Encuentro de cubiertas. Muros: Generalidades, formas de muros, uniones de los muros, denominación de los muros por su situación en el edificio. Tipos de muros: Mampostería, sillería, ladrillo, hormigón y otros. Muros cortina.

27. El Sistema Operativo Windows: Instalación. Iniciar y salir de un programa. Abrir un documento. Obtener Ayuda. Buscar. Ejecutar. Estructura de directorios y ficheros. Organizar archivos y carpetas. Trabajar dentro de documentos. Imprimir. Barra de Herramientas. Abrir y Guardar Archivos. El Explorador. Copiar Archivos.

28. El Procesador de Textos en entorno Windows: Qué es. La estructura de un documento. Formatos. Tablas. Insertar imágenes. Hoja de Cálculo en entorno Windows: Qué es. Fórmulas. Listas. Gráficos. Aplicaciones más usuales relacionadas con los planes y proyectos urbanísticos, edificación y construcción.

29. Bases de Datos en entorno Windows: Qué son. La Base de Datos en entorno Windows. Tablas. Formularios. Consultas. Informes. El Programa de Presentaciones en entorno Windows: Qué es. Crear una presentación nueva. Diapositivas más complejas. Diseño Libre. Aplicaciones más usuales relacionadas con los planes y proyectos urbanísticos, edificación y construcción.

30. Diseño asistido por ordenador. Principales sistemas existentes: Autocad, Microstation y programas de Dibujo por Entidades. Elementos que lo constituyen. Principales funcionalidades de estos sistemas. Tratamiento y utilización de ficheros ráster en estas aplicaciones. Salvado y recuperación de ficheros. La configuración para imprimir. Archivos de salida a trazador (ploteo).

31. Sistemas de Información Geográfica (GIS) (I). Definición. Integración de los distintos elementos. Fuentes de datos y su almacenamiento. Ficheros ráster y vectoriales. Bases de datos. Organización de datos, consultas, análisis y visualización.

32. Sistemas de Información Geográfica (GIS) (II). Manejo de datos espaciales. Distintos formatos espaciales, Cad, Shapefile, Cobertura. Elementos tabulares, Imágenes y Grids. Tablas, descripción y su estructura. Asociación, relación y unión de tablas. Topología. Georreferenciación. Sistemas de coordenadas. Proyecciones. Presentación de datos. Diseño de mapas, escala, leyendas, organización gráfica y salida a trazador.

AYUNTAMIENTO DE FORADADA DE TOSCAR

2091

APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 2/2008

El Pleno del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, en sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2008 del Presupuesto 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Foradada del Toscar, a 23 de diciembre de 2008.- La alcaldesa,, Mª Carmen Castillón Castillón.

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

2093

ANUNCIO

Por Don Jesús Mariano Cardiel Lalueza, en nombre propio, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas por instalación de un tanque para almacenamiento de G.L.P. para servicios de calefacción y agua caliente sanitaria para vivienda, término municipal de Abizanda, según documentación técnica redactada por Don Juan Sesé Bescós, Ingeniero Técnico Industrial.

En cumplimiento del art. 65-2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín, a efectos de poder ser consultado por los interesados y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En Abizanda, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Torres Lacambra.

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA

2094

ANUNCIO

D. SERGIO GROS NAVES, con domicilio en Paseo Ronda Nº 12, 5º, 3ª de LERIDA, solicita licencia municipal para la actividad de ampliación de explotación de ganado porcino de cría situada en Polígono 603, Parcela 79.

En cumplimiento del artículo 30 Nº 2 Apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Peñalba, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, Carlos Javier Lerín Allué.

2095

ANUNCIO

D. DANIEL GROS FRAUCA, con domicilio en C/ Nueva, 3 de Peñalba respectivamente, solicita licencia municipal para la actividad de ampliación de explotación de ganado porcino de cría situada en Polígono 511, Parcela 19.

En cumplimiento del artículo 30 Nº 2 Apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Peñalba, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, Carlos Javier Lerín Allué.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2096

ANUNCIO

Aprobado por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación en pleno de 12 de marzo de 2009 el padrón y lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos, 1er. semestre del 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 86 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, durante los cuales cualquier interesado podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

Simultáneamente, se publica anuncio de cobranza, determinando como plazo de ingreso en periodo voluntario el que va desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P hasta el día 15 de mayo de 2009, durante el cual los interesados podrán hacer efectivos sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados los pagos o en su caso en las dependencias municipales en horario de oficina de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Igualmente, se pone en conocimiento de los interesados que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

En Altorricón, a 17 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

ANUNCIO

2097

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2009, se aprobó definitivamente con seis votos a favor y la abstención de Dª Teresa Yeregui Santamaría, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la modificación de la ordenanza fiscal de Tasa por la prestación del servicio de escuela de educación infantil de primer ciclo, con el siguiente texto:

Matrícula 33,01 €

Cuota mensual 60,06 €

Se aplicará una bonificación del 16,5% sobre esta cuota mensual para aquellos contribuyentes que estén empadronados con una antigüedad de más de un año en el municipio.

Uso comedor/un día 2,00 €

Uso comedor/mes 40,00€

En Altorricón, a 18 de marzo de 2009.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

2102

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sallent de Gállego, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 16 de febrero de 2009 acordó aprobar inicialmente la modificación de las «Bases Reguladoras que regirán la Convocatoria de Subvenciones a estudiantes desplazados fuera del término municipal de Sallent de Gállego y deportistas de alto nivel».

Expuesto el acuerdo a información pública, previo anuncio en los B.O.P.HU. nº 40 de fecha 2 de marzo de 2.009, sin que durante el periodo de exposición se hayan presentado reclamaciones o alegaciones sobre las mismas, a tenor de lo establecido en el art. 140.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, ha quedado elevado a definitivo.

Se publica el texto íntegro de dicha Bases:

BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ESTUDIANTES DESPLAZADOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALLENT DE GÁLLEGO Y DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de esta convocatoria, la concesión mediante concurso público de subvenciones, de becas a los alumnos que cursen sus estudios fuera de la localidad, o que puedan ser considerados deportistas de alto nivel, durante el curso 2008/2009.

Dada la situación de la localidad y las dificultades de seguir los estudios reglados en su término municipal, es objetivo de este Ayuntamiento, el promover la cultura y formación entre sus habitantes, así como las actividades deportivas de alto nivel, otorgando ayudas a aquellos jóvenes que tengan interés por continuar sus estudios fuera de la localidad.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN.

Podrán ser beneficiarios de esta subvención, los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

-Estar empadronado con domicilio en la localidad de Sallent de Gállego, durante los últimos cinco años y tener menos de 26 años.

-Estar matriculado en un centro educativo para el curso académico de que se trate, que esté situado a una distancia que obligue a residir fuera del ámbito de los servicios educativos comarcales, o matriculado en alguna escuela de deportes que pueda ser considerada como de alto nivel.

-Cumplir los siguientes requisitos de la Declaración de Renta (conjunta, o ambas si son separadas), teniendo derecho a la misma aquellas familias cuyo Saldo Neto de Rendimientos por la unidad familiar, sea inferior a las siguientes cantidades:

-1 hijo: 30.000 euros.

-2 hijos: 36.000 euros.

-3 hijos o más: No existe límite de renta.

-Haber solicitado la subvención en tiempo y forma, según se establece en estas Bases.

-No estar incurrido el solicitante, ni sus familiares directos, en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con este Ayuntamiento.

TERCERA.- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.

El ayuntamiento de Sallent de Gállego tiene reconocida una partida máxima, en el presupuesto aprobado en el año 2007, para este concepto de 26.000 euros totales. Nunca se podrá sobrepasar este importe total, prorrateándose una disminución entre todas las ayudas hasta alcanzar este límite.

En caso de declararse beneficiario de subvención por estudios, la cuantía máxima será de 2.000 euros.

CUARTA.- PLAZO DE SOLICITUD.

Las solicitudes de subvención se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sallent de Gállego durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de las presentes Bases en el B.O.P.HU.

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. En caso de usar este procedimiento, se remitirá por fax una copia de la solicitud con el sello de registro de entrada, antes de la finalización del plazo indicado.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante, según consta en ANEXO I, acompañándola de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del libro de familia; en caso de alegar ser familia numerosa, certificado de carnet de familia numerosa.
- Certificado extendido por la Administración competente de grado de discapacidad, en caso de que se alegue.
- Justificante académico, en el que se manifieste las asignaturas en las que se ha estado matriculado en el curso anterior, así como calificación obtenida en dichas asignaturas.
- Justificante de matrícula para el año 2008/2009, por curso completo. En caso de cursarse estudios universitarios, se exigirá estar matriculado en un mínimo de 4 asignaturas anuales, u 8 cuatrimestrales. Si no se ha matriculado antes del término del plazo de presentación de instancias, se presentará una declaración responsable indicándose los motivos, presentándose posteriormente el justificante de la matrícula, cuando ésta se formalice.
- Declaración responsable de los padres o tutores, o en su caso, del alumno mayor de 18 años, de su residencia a lo largo de todo el curso fuera del hogar familiar.
- Copia de las declaraciones de la renta de la unidad familiar.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Será requisito imprescindible para poder optar a estas subvenciones haber aprobado al menos el 75 % de las asignaturas matriculadas.

Se establecen los siguientes criterios de valoración de las solicitudes:

- Nota media del curso anterior (Nota: 5 — 0 puntos; Nota: 10 — 10 puntos).
- Nº de hijos en la familia (3 hijos — 3 puntos; 4 hijos — 4 puntos; 5 hijos o mas — 5 puntos).
- Familias con varios hijos matriculados en algún estudio que estén desplazados: 2 puntos.
- Discapacidad: 2 puntos.
- Duración de los estudios (duración superior a 6 meses — 6 puntos; duración entre 3 y 6 meses — 4 puntos; duración inferior a 3 meses — 2 puntos. Teniéndose en cuenta las horas lectivas de los estudios).

SÉPTIMA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración de los méritos de los solicitantes estará presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, y formada por un representante de cada uno de los grupos municipales que conforman la Corporación.

OCTAVA.- ÓRGANO COMPETENTE PARA SU OTORGAMIENTO.

La competencia para el otorgamiento de estas subvenciones será del Sr. Alcalde, atendiendo a las propuestas de la Comisión de Valoración. En caso de que estas propuestas no sean atendidas se razonará mediante informe los motivos que han provocado la no atención a la propuesta.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO.

La Comisión de Valoración se reunirá en el plazo de un mes desde que haya terminado el plazo para presentar solicitudes, estudiando éstas.

En caso de faltar algún documento o requerirse alguna aclaración, se le notificará al interesado, el cual tendrá un plazo de diez días para presentar la documentación solicitada, desde el momento en que se le notificó. En caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su petición, previa la resolución correspondiente de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo de dos meses, la Comisión de Valoración deberá elevar propuesta de otorgamiento de subvenciones al órgano competente.

El plazo máximo para dictar resolución por el órgano competente será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo para presentar solicitudes.

La resolución será notificada a los interesados, poniendo fin a la vía administrativa.

La falta de resolución y notificación dentro de este plazo producirá efectos desestimatorios, salvo que se disponga otra cosa.

DÉCIMA.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN.

La mera presentación de solicitud de subvención, implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y de los requisitos establecidos en la convocatoria. Una vez otorgada la subvención, los becados vienen obligados a comunicar al Ayuntamiento cualquier circunstancia que modifique la situación inicial, causante de haber obtenido la subvención.

Este Ayuntamiento se guarda la potestad de investigar en cualquier momento la situación del agraciado con la subvención, para comprobar que se le está dando el uso para el que se otorgó.

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones, las acciones y omisiones tipificadas en la Ley General de Subvenciones y serán sancionadas con arreglo al procedimiento establecido en la misma.

UNDÉCIMA.- REVOCACIÓN Y REINTEGRO.

El incumplimiento de estas condiciones podrá dar lugar a la revocación de la subvención en cualquier momento, así como las causas fijadas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Las cantidades que proceda reintegrar tienen el carácter de ingresos de derecho público, pudiéndose acudir a los procedimientos de apremio.

UNDÉCIMA.- JUSTIFICACIÓN Y PAGO.

Aportada toda la documentación requerida a los solicitantes, y adjudicada por decreto de Alcaldía la subvención, la entrega de la cuantía monetaria se efectuará en el plazo de un mes desde que se haya recibido la notificación.

DUODÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Esta convocatoria se regirá, además de por lo establecido en la misma, por la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, por el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

La presente normativa entrará en vigor una vez cumplidos los trámites de aprobación inicial, exposición pública, aprobación definitiva, y publicación íntegra de su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sallent, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR ESTUDIOS.

Nombre _____ Apellidos _____
 Nacionalidad _____ N.º D.N.I. _____
 Fecha nacimiento ___/___/___ Lugar de nacimiento _____
 Dirección en la localidad _____
 Dirección durante curso académico _____
 Teléfonos _____ Correo electrónico _____
 Estudios por los que se pretende optar a la beca _____
 N.º cuenta corriente _____

Adjunta a esta solicitud, remito la documentación requerida por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego para optar a las Subvenciones por estudios convocadas para estudiantes desplazados fuera del término municipal de Sallent de Gállego, declarando que todos los datos y documentación suministrados son ciertos, y sabiendo que la falsificación de los mismos dará lugar a la denegación automática de la subvención solicitada, así como a la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda ejercitar las acciones legales que estime oportuno.

El solicitante renuncia a cualquier reclamación derivada de la adjudicación de las becas.

En _____, a ___ de _____ de _____.

Fdo.: _____.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT(HUESCA).

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia libro de familia.
- Certificado de grado de discapacidad, en caso de que se alegue.
- Justificante académico año anterior.
- Justificante matrícula año 2007/2008.
- Declaración responsable de residencia fuera del municipio.
- Otra documentación.

En Sallent, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

COMARCAS

COMARCA ALTO GÁLLEGO

2048

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Expediente nº 4/2008 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2008 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones. En el supuesto de que no se presente reclamación ni observación alguna, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

En Sabiñángo, a 18 de marzo de 2009.-El presidente, Mariano Fañanás Blanc.

2049

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Expediente nº 1/2009 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones. En el supuesto de que no se presente reclamación ni observación alguna, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

En Sabiánigo, a 18 de marzo de 2009.-El presidente, Mariano Fañanás Blanc.

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

2089

ANUNCIO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP Nº 43 de 5 de marzo de 2009 del acuerdo de aprobación inicial del Expediente Nº 2 de modificación del vigente presupuesto 2009, bajo la modalidad de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02/2009

CAP.	A. - CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.200,00
6	Inversiones reales	70.100,00
	Total Créditos Extraordinarios	141.300,00
	B. - SUPLEMENTOS DE CREDITO	
1	Gastos de personal	25.364,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	425.930,00
4	Transferencias corrientes	106.000,00
6	Inversiones reales	145.000,00
7	Transferencias de capital	8.000,00
	Total Suplementos de Crédito	710.294,60
	C.- BAJAS POR ANULACION	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-11.000,00
	Total Suplementos de Crédito	-11.000,00
	Total Modificación	840.594,60
	FINANCIACION - MAYORES INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	139.374,00
	Total Mayores Ingresos	139.374,00
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	701.220,60
	Total Financiación	840.594,60

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por esta Subdelegación del Gobierno les ha sido remitido el documento contable de ingreso 069 de la sanción impuesta, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
1899/07	Carlos Heredia Jiménez	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1930/07	Abellatif El Jihaoui	Alicante	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1934/07	Joseph M. Baysells Gallardo	Berga (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1956/07	José C. Muñoz Estévez	Torrejón de La C. (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2024/07	Héctor E. Lloberes Labro	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	750,00 €
2033/07	Celia Vela Sánchez	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2077/07	Viví Madani	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2079/07	Ainlilane Mourad	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2093/07	Djiby Gueye	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2124/07	José Mª López Domínguez	San Sebastián	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2125/07	John Abeku Exhun	Reus (Tarragona)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2140/07	Santiago S. Sánchez Rogero	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2144/07	Pedro Ricardo de Jesús	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2145/07	Fernando J. Lopes Amaro	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2147/07	Jorge Val Marzo	Sesa (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2179/07	Egidijus Matuejevas	Fraga (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2191/07	Piotr Korszon	La Puebla de A. (Zaragoza)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2203/07	Manuel Márquez Maravilla	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2222/07	Asier Linares Blanco	Ugo-Miraballes (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2289/07	Felipe Sardina Doménech	Hospitales de LL. (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Barbastro, a 24 de marzo de 2009.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA

2057

MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO ESCARRA

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra en Sesión celebrada el día cuatro de marzo de 2009, acordó aprobar inicialmente expediente de Modificación de Créditos nº 1 del Presupuesto del Ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Tramacastilla de Tena, a 18 de marzo de 2009.-El presidente, José Joaquín Pérez Ferrer.

2058

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2009, cuyo Estado de Gastos asciende a 32.730,00 euros y el Estado de Ingresos a 32.730,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto.

En Tramacastilla de Tena, a 18 de marzo de 2009.-El presidente, José Joaquín Pérez Ferrer.

2074

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
2292/07	Juan C. Mata Madrid	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2308/07	Javier Sanromán Garcés	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2354/07	Nestor Rodríguez de La Torre	Alarcón (Madrid)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €

En Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

2072

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

ARTº = Artículo; RDL =Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450411348	LLORET LLORET, JOSE MIGUEL	21373064	VILLAJYOUSA	30-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450336395	MARIN ROJAS, WILLIAM HERNAN	X6788511S	BADALONA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450326389	ABDLI, MOURAD	X7046455Z	BADALONA	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450260986	ABDLI, MOURAD	X7046455Z	BADALONA	17-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		
220450364747	MANZANARES GARCIA, DAVID	43691435	BADALONA	25-11-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450316219	BALBOA MONTAVE, MA DE LA CRUZ	46535002	BADALONA	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450336309	REPRESENTACIONES JAX 02 SL	B62983713	BARCELONA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
22043406496	BENEDE, JUAN ANTONIO	NO CONSTA	BARCELONA	18-11-2008	140,00		RD 1428103	048.		
229450328350	ENACHE, DAN	X7324961J	BARCELONA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450323911	ASIN (LIARTE, INMACULADA	25178910	BARCELONA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450345062	NAVARRO RONDAN, FERNANDO	36929262	BARCELONA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450328891	MINGUELLA PUJOL, ANA M	39670046	BARCELONA	30-01-2009	400,00		ROL 339190	072.3		
220450416231	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE	44015138	BARCELONA	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450272166	BALAGUE ZUBIELQUI, JOAQUIN	46131247	BARCELONA	16-08-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450308604	PASTOR NAVARRO, ENRIC	46689712	BARCELONA	10-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450331324	VINYALS DURAN, JOSEP MARIA	52171016	BARCELONA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450412470	PICON RAYA, SANTIAGO	38819615	CANET DE MAR	04-01-2009			RO 1428103	048.		(1)
229450322852	BISBAL FACERIAS, CONCEPCION	73192062	CASTELLAR DEL VALLES	21-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450344409	GARUZ GESTO, JOSE ANTONIO	14271148	CASTELLDEFELS	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450313383	RACHITA, LUCIA MARINELA	X2858529C	EL PRAT DE LLOBREGAT	30-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450388922	LOMBARDO, SALVATORE	X1296782L	GAVA	26-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450277536	ZENGA, ALEJANDRO GASTON	X3835762Y	GRANOLLERS	26-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		
220450396049	INFESTA GARCIA, PELAYO	46216641	L AMETLLA DEL VALLES	06-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450380649	VALENZUELA PABON, CRISTOBAL	52192081	L HOSPITAL DE LLOB	19-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450335220	VIDAL ACERO, VICTOR	35041021	URB CA 1 ESTAPE	14.10.2008	100,00		RD 1428103	052.		
220046470314	TRANSPORTES FRIGORIFICOS MAN	B58373176	MANLLEU	18-01-2009	450,00		RD 2822198	010.1		
229450352376	BOUNAUADAR, OLAYA	X2750229G	MANRESA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450348270	TALLERES CAYMA S A	A58921032	MATARO	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450336693	CARDUZ, HERNAN DANIEL	X3197558Y	PREMIA DE MAR	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450395173	LAGE ANTUNEZ, ANTONIO	38424373	PREMIA DE MAR	04-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046418717	LAFUENTE HERNANDEZ, MANUEL	35081206	S CELONI	14-12-2008	90,00		RD 2822198	049.1		
220046422897	SOCIEDAD GENERAL DE TRANSP OR	B61487153	S PERE DE VILAMAJOR	15-01-2009	150,00		RD 1428103	016.		
229450263483	REYES MENACHO, MANUEL	28505680	S PERE DE VILAMAJOR	05.02.2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450351876	GIMENEZ SUAREZ, ANTONIO	47179619	SABADELL	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450419244	HERRERA PEREA, CONCEPCION J	40266439	SITGES	02-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450341814	MURILLO SANCHEZ, MANUEL	77269403	TERRASSA	22-10-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450386858	TRIGUERO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	35099220	VALLGORGUINA	13-12-2008			RD 1428103	048.		(1)
229403384551	NEIRA HERNANDEZ, RUBEN	43550186	VILADECANS	05-02-2009	900,00		ROL 339190	072.3		
220450414120	LLOPART SEGURA, PILAR	77098131	VILAFRANCA PENEDES	28-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450329639	MORALES HERNANDEZ, MARIA R.	80054029	JEREZ DE CABALLEROS	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450388650	DE LA MAZA URIARTE, SILVIA	78883158	BILBAO	26-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450257471	BARTOLOME QUILEZ, DANIEL	18168690	PLAYA HONDA	13-01-2009	400,00		ROL 339190	072.3		
229403399736	ROGER PUJOL, MIGUEL	38810353	LLORET DE MAR	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229403384320	BALAN, ALEXANDRU	X6222328T	GUADALAJARA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450417016	MIÑO MARENCO, LIDIA MARIA	03120541	SIGUENZA	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229403399256	CARRASCO GUILLEN, MARIA D.	18018644	ALBERO BAJO	30-01-2009	400,00		RDL 339190	072.3		
220450417405	TRESACO CIDON, MA CARMEN	17983996	AYERBE	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450402463	GOICOECHEA SALGUEIRO, NANCY A	34089906	BENASQUE	06-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450396116	GOICOECHEA SALGUEIRO, NANCY A	34089906	BENASQUE	06-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046415054	ESCUER ENJUANES, JOSE MARIA	18008529	BINACED	07.11.2008	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220046440358	ENJUANES TOMAS, LUIS	18010627	BINEFAR	13-12-2008			RD 1428103	106.2		(1)
220046286783	PAU TORRES, RAMON MARIA	40856580	BINEFAR	26-11.2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	
229450327771	KONDRATYEV, VOLODYMYR	X5366251Y	GRANEN	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046368519	JULIA ALVAREZ, MA MERCEDES	02522031	GRAUS	11.10.2008	800,00		ROL 812004	002.1		
229450335123	GONZALEZ MEDERO, EZEQUIEL R.	73214231	GRAUS	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046429200	OSCENSE DE BIENES RAICES S L	B22226377	HUESCA	27.12.2008	450,00		RD 2822198	014.2		
220046124655	FERBA SERVICONS SL	B22319917	HUESCA	19-12-2008	150,00		RD 2822198	012.5		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450419694	OSCA CANAL SL	B22338529	HUESCA	03-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450374078	GUERA CAVERO, JUAN CARLOS	NO CONSTA	HUESCA	07-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229046327616	BAKOURI, NAJIB	X2890523K	HUESCA	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229046328463	BAKOURI, NAJIB	X2890523K	HUESCA	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046254381	SADICK, ELLEAH	X3445016F	HUESCA	09-01-2009	800,00		RDL 812004	002.1		
229450334970	MOUMID, TOURIA	X35048020	HUESCA	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450364767	CANCER VAL, MAXIMO	17976753	HUESCA	26-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450333590	CATALAN LERA, HUMBERTO	17989697	HUESCA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450415690	MURGA IDIOPE, IGNACIO	18021518	HUESCA	29-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450308466	VENTURA CABEZA, FERNANDO	18023754	HUESCA	24-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		
229450364240	LACASA PONCE, ANTONIO MARIO	18031939	HUESCA	28-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450342619	PRADERAS RAMIREZ, HECTOR	18045766	HUESCA	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450330733	GARCIA JOVER, RUBEN	18055713	HUESCA	07-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220046478519	REFORMAS IGUACEL SL	B22288070	JACA	05-02-2009	150,00		RD 2822198	012.5		
229450367392	LARA MARTINEZ, MARIA BELEN	18162717	JACA	03-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220046373588	MIRANDA GRACIA, MA NURIA	29091949	JACA	06-01-2009	150,00		RD 2822198	011.2		
229450332766	LOPEZ PALACIN, MARIA TERESA	39671498	JACA	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220403406344	MARTIN BERJA, SANTIAGO LUIS	41551072	JACA	08-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046233675	ZULAICA PALACIOS, JUAN A.	72653592	JACA	16-04-2008	150,00		RD 1428103	019.1		
220046445794	DOCE BARRIA, RAMON	18045820	MONTANUY	28-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220403406678	SCARLAT, CRISTIAN ION	X63312720	MONZON	30-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
220046445113	MORA, FLORIN IOAN	X6437038M	MONZON	12-01-2009	90,00		RO 2822198	049.1		
220046441703	SOLA URGELES, DANIEL	18045789	MONZON	07-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
229450331610	VILLACAMPA ALEGRE, DAVINIA M.	18057551	ONTIÑENA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450364433	ROJANO CRUZ FONT CONSTRUC	B22309884	SAN ESTEBAN DE LIT	26-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220045995622	MURESAN, ADRIAN DUMITRU	X5544752G	SABIÑANIGO	22-01-2009			RD 1428103	094.2		(1)
220046434346	EI KHANCHI, HAKIM	X6437012W	SABIÑANIGO	14-01-2009	150,00		RD 2822198	012.5		
229450349160	NAVAS LACASA, NORBERTO	18144221	SABIÑANIGO	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450392883	SAN VICENTE ESTOMBA, IDOIA	15945027	AINETO SABIÑANIGO	25-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450420143	GUIMON PEREZ, JOSE JAVIER	18035971	FORMIGAL	04-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450313644	ORTEGA PEDROSA, JULIA	52368242	TRAMACASTILLA TENA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450330265	QUIROGA, ALBERTO AUGUSTO	18065455	TELLA SIN	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450331403	MOLINA MILLA, EVA	77339479	JAEN	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450383778	FERNANDEZ LEBRANCON, GERVASIO	26246863	LINARES	22-12-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	
220450403364	GARRIDO RODRIGUEZ, MARIA P.	41096627	MARMOLEJO	06-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046398883	SANTOS VICENTE, FRANCISCO J.	09757964	LEON	02-02-2009			RD 1428103	064.		(1)
220450417259	HAMOUCHE, EL HOUSSINE	X1297379H	AUTOL	01-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046433603	NUÑEZ ARTEAGA, ANTONIO	X7828632F	LOGROÑO	07-12-2008	150,00		RD 1428103	094.2	2	
220450377079	VASILE, STAN	X7819767C	BARALLA	13-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450321756	LOPEZ VAZQUEZ, FRANCISCO	05152841	SARRIA	07-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450417910	BANDRES LOPERA, JAIME	08976193	ALCALA DE HENARES	31-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450395343	DE TENA IRAOLA, JUAN F.	08989606	ALCALA DE HENARES	01-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
220450420155	QUIROS ALVAREZ, MARIA EVA	10059135	ALCORCON	04-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046369196	SANCHEZ MORENO, RAUL	53102112	ALCORCON	19-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		
220450411634	VIDAL HAMILTON TOOVEY, FCO P.	X7223440Z	BOADILLA DEL MONTE	03-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450417764	SANCHEZ MATEO, RAUL	01176205	COLLADO VILLALBA	31-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450426066	CHOCOMELI TOBAR, M DEL CARMEN	07530086	COLLADO VILLALBA	13-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450405658	SOBRINO VEGA, BEATRIZ	11816137	COLLADO VILLALBA	10-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450413084	BLITZ GARRIDO, ENRIQUE	51697986	EL ESCORIAL	23-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
220450412080	TORRES MIGUEL, JAVIER IGNACIO	52479220	GUADARRAMA	04-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046431813	CONSTRUCCIONES FUTURAS ABR AY	B83046342	LEGANES	05-02-2009	150,00		RD 2822198	012.4		
220046445605	CIA TRANSMEDITERRANEA SA	A28018075	MADRID	30-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220046470557	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LT	A83284398	MADRID	26-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220450411713	MACROSER SL	B81247009	MADRID	01-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450393115	PROBRANES SL	B82652421	MADRID	28-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220046385980	RETEBILLAR SL	B83669515	MADRID	20.12.2008	150,00		RO 2822198	016.		
220450427587	LASTRES PROMOCIONES Y REFO RM	B83890301	MADRID	15-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450395483	KRUSTY CONSULTING SL	B83963983	MADRID	01-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220403367375	GRIFFON, MATHILDE	NO CONSTA	MADRID	30-10-2008	100,00		RD 1428103	048.		
220450426194	BATALLON CUARTEL GENERAL M RC	S2800020F	MADRID	13-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450334684	DU, XINLIANG	X2497379Q	MADRID	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450391866	GONZALEZ IDARRETA, MARGARITA	00407825	MADRID	26-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450428038	ESCUDERO LOBATO, JUAN ANTONIO	00414360	MADRID	15-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450418288	CAMPO PARRA, JULIAN	02218999	MADRID	01-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450400533	NAVARRO RODRIGUEZ, MANUEL	02535095	MADRID	05-01-2009	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450406195	AMADOR LORENTE, CARIDAD	02659266	MADRID	10-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450269710	FONSECA VALERO, MARIA D.	05220558	MADRID	26-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450396580	RODRIGUEZ RUIZ, ADRIAN	05297978	MADRID	31-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450394351	SAGASTIZABAL COMYN, MERCEDES	05387823	MADRID	30-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450422449	GRAU ALVAREZ, ANGEL LUIS	05421656	MADRID	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450431050	DE LA TORRE LASTRES, GONZALO	05432377	MADRID	19-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450102005	ROSADO CALERO, MANUEL	06241510	MADRID	05-01-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
229450329676	GONZALEZ CALATAYUD, JAVIER	09039375	MADRID	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229403399785	ADRADAS OBREGON, DAVID	11851511	MADRID	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450404617	ESCUDERO SANTOS ASCARZA, P.	16068152	MADRID	07-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450388211	PARIS MONDARAY, MARIA CARMEN	25148508	MADRID	25-12-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	
220450400594	MONCADA DURRUTI, FRANCISCO D.	33443085	MADRID	05-01-2009	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450415214	ALANDI TARTALO, SOFIA P.	33506428	MADRID	28-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450395732	BRAVO MORANTE, JAVIER	33515372	MADRID	03-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
220450388739	LOPEZ GARCIA, ANA ISABEL	50219096	MADRID	26-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450327450	AGUILERA MARTINEZ, OTTO R.	50318154	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450401331	SANCHEZ MARIN, ANA	50534733	MADRID	04.01.2009	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450415408	MARIN HERRANZ, CRISTINA	50848372	MADRID	29.01.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450390473	BUZZANCA CASASUS, MARIA MARTA	51405426	MADRID	28.12.2008			RD 1428103	052.		(1)
229450367446	MORALES SAIZ, PEDRO JOSE	51678135	MADRID	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450337028	BEL MEDIOS Y COMUNICACION SL	B81860603	MAJADAHONDA	30.01.2009	400,00		ROL 339190	072.3		
220450405798	CASANOVA NOGUERA, MARIA E.	02533042	MAJADAHONDA	11-01.2009			RD 1428103	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450410253	LLORENS FARRENY, JOEL ENRIQUE	45475535	NAVACERRADA	18.01.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450405865	LLORENS FARRENY, JOEL ENRIQUE	45475535	NAVACERRADA	11.01.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450418264	CAMPO PARRA, JOSE MARIA	02226760	PINTO	01-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450380923	HEDROSA HERNANDEZ, FRANCISCO	05237940	PINTO	19-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450426479	GALLEGO VALDES, MIGUEL ANGEL	00679143	POZUELO DE ALARCON	14.02.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450400806	ARAGON GONZALEZ, DAVID	50857478	SAN SEBASTIAN REYES	05.01.2009	100,00		RD 1428103	052.		
220046424912	INVERSIONES ANPRA SL	B83472399	TORREJON DE ARDOZ	31-01-2009	150,00		RD 2822198	019.1		
229450359048	INVERSIONES ANPRA SL	B83472399	TORREJON DE ARDOZ	11-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450417880	CARRERO TABARES, JOSE MARIA	52999104	VILLAVICIOSA DE ODON	31-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450422218	CLUB PATINAJE BENALMADENA	G92351469	BENALMADENA	07.02.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450422954	CLUB PATINAJE BENALMADENA	G92351469	BENALMADENA	06.02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450415159	CLUB PATINAJE BENALMADENA	G92351469	BENALMADENA	23.11-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450323078	CLUB PATINAJE BENALMADENA	G92351469	BENALMADENA	21-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450268547	PUGESAR SL	B92295583	FUENGIROLA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450405294	NAVARRETE SEBASTIAN, MARIA V.	37323761	TORRES DE ELORZ EL	09-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450273452	QUESADA MARTINEZ, JOSE	15780724	HUARTE ARAQUIL	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450415160	URIGUEN PRADOS, IKER	22751344	LODOSA	23-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450421305	VIAJES ITURRAMA SL	B31694185	PAMPLONA	06-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450398914	ORELLANA COYAGO CONSTRUCCION	B31935372	PAMPLONA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
229450342450	TIRAPU ARTETA, FERNANDO C	15777133	PAMPLONA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450414970	MARTINENA S L	B31070576	TAFALLA	26-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450415810	ALCARIO CORELLA, OSCAR	18042070	TUDELA	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229403383844	FUENTES MARTINEZ, IOSU	78756078	TUDELA	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450415240	GARRO GALLART, MARCOS	44619314	VILLAVA	29-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220403384920	BANDRES ALTAFAJ, CAROLINA	17973475	BENDINAT CALVIA	21-10-2008			RD 1428103	052.		(1)
220046392868	DIEZ AGUIRRE, ANGEL	72090776	AJO	28-12-2008			RD 1428103	146.1		(1)
220450416280	MUDANZAS DIAZ SL	B39472444	CARTES	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450252801	GARCIA GONZALEZ, LUIS	20216092	SANTANDER	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450427071	MONTERO AMOR, DIANA	77588623	DOS HERMANAS	14-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450383626	KERN ZANDER, ROBERTO	X0532311E	LOS ANGELES SAN RA	21-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450381228	KERN ZANDER, ROBERTO	X0532311E	LOS ANGELES SAN RA	19-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450330137	YARA ROJAS, CARLOS JULIO	X4840888D	FUENTEPELAYO	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450403080	MOCHALES BLASCO, MARIA	05248772	S ILDEFONSO O GRANJ	06-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046422277	TRANSRRITOK SL	620933941	DONOSTIA	22-12-2008	150,00		RD 2822198	012.		
220046421390	BILDUNOR SDAD COOP	F20851788	IRUN	29-01-2009	450,00		RD 1428103	039.5		
229450337790	LAGARDE, JEANINE	X3195529R	PLATJA ALCANAR	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450421743	RODRIGUEZ VICECONTE 2006 S L	643840339	SEGUR DE CALAFELL	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450408398	GONZALEZ VALVERDE, GARA	39726369	SALOU	15-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450386457	ANDRES LOPEZ, LAURA	47626141	TARRAGONA	23-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220046422575	DIAZ MARTINEZ, MARIA DEL MAR	47761444	VILASECA	30-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		
229450331609	ALBIAC MURILLO, IRENE MARIA	17208113	BELMONTE DE SAN JOSE	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450411099	ALBIAC MURILLO, IRENE MARIA	17208113	BELMONTE DE SAN JOSE	21-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450375551	ARCINIEGAS PORTILLA, IVAN D.	NO CONSTA	CELIA	11-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450375769	ARCINIEGAS PORTILLA, IVAN D.	NO CONSTA	CELIA	12-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450342632	TARASYUK, YURIY	X3874616J	LOS CEREZOS	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450332298	TARASYUK, YURIY	X3874616J	LOS CEREZOS	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450427113	TARASYUK, YURIY	X3874616J	LOS CEREZOS	14-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450419001	MORA HERNANDO, CESAR	18026375	TERUEL	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450425207	TORRES GARCIA, ANA MARIA	18419455	TERUEL	12-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450406432	LOPEZ DE SAN ROMAN REGOYOS, A	12218298	S C TENERIFE	10-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450394960	EXPOSITO FUENTES, ALICIA	51909566	SESEÑA	03-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
220046420220	FERNANDEZ PALMERO, ERNESTO	03879875	TOLEDO	15-12-2008	150,00		RD 2822198	012.		
220450380900	DONTEA, MARIUS VASILE	X8859279R	VILLATOBAS	19-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450396440	PONS VAZQUEZ, HECTOR	44864865	ALBAL	31-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450414003	DIEZ MOLINA, ALBERTO	05421428	CHIVA	26-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450405543	MINGUET BERBEL, INMACULADA	22554943	LLIRIA	10-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450403108	PUNTE NIZA, CESAREA	18021325	RAFELBUÑOL	06.01.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450400971	FIGUERAS ALCARAZ, MARIA PILAR	19389896	TAVERNES BLANQUES	04-01-2009	200,00		RD 1428103	052.	3	
229450249759	AQUOCCER LEVANTE S L	B97565246	VALENCIA	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450412997	PICAZO ZAMORA, CRUZ	05117876	VALENCIA	23-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450413126	CLIMENT CUCARELLA, ANTONIO J.	20386867	VALENCIA	30.11.2008			RD 1428103	052.		(1)
220450343707	CANOS BALLESTER, PATRICIA	44500518	VALENCIA	24-10-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450350562	DIACONU, CATALINA	X8613765N	VILLANUEVA CASTELLON	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046375937	CASILLAS AZAOLA, ALBERTO	30601665	LLODIO	06-12-2008			RD 1428103	167.		(1)
220450408076	OFICIALDEGUI ARAMBERRI, M.	16280857	VITORIA GASTEIZ	31-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450344331	ALAVA GOMEZ BARREDO, LAURA	72721818	VITORIA GASTEIZ	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450418010	DECKE HOLZ S L	B50976083	CADRETE	31-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046387204	OUADJI, HMAD	X5110677P	CARIÑENA	16-12-2008	150,00		RD 2822198	019.1		
229450345748	EOLÓGICO SL,	NO CONSTA	P I MALPICA ALFIND	11-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450424100	PACURAR, IOAN	X3024732W	RICLA	10-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450361869	RUIZ GARCIA, CARLOS ANGEL	25463318	UTEBO	30-01-2009	1.040,00		RDL 339190	072.3		
220450411646	RESIDENCIAL LAS ADELFA S I	850545771	ZARAGOZA	03-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450351037	SEDES 2002 SL	B50854553	ZARAGOZA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450408611	ALBERO ALEJALDRE CONSTRUCCION	B50868710	ZARAGOZA	16-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450419463	ESTRUCTURAS JORSA SL	B50872001	ZARAGOZA	03-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220403405236	SERVICIOS INTEGRALES CONST RU	B99202194	ZARAGOZA	04-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450351591	SERTECUS SC	G50574599	ZARAGOZA	05.02.2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450390722	HULAK, PETER	NO CONSTA	ZARAGOZA	28-12-2008	200,00		RD 1428103	052.		
229450252230	DRAGULIN, CONSTANTIN	X5563666N	ZARAGOZA	31-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220046288561	PACHECO GOMES, BRUNO BRANCO	X5959836F	ZARAGOZA	31-12-2008	150,00		RD 2822198	015.4		
220450411180	AARAB, SIDI AHMEND	X6887500N	ZARAGOZA	16-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450294972	OJOG, ELENA	X9214715H	ZARAGOZA	03-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		
220046376498	MARTIN CABRERA, TERESA	06537998	ZARAGOZA	07-12-2008			RD 1428103	154.		(1)
220403410311	FERNANDEZ PASCUAL, JUAN M.	10602392	ZARAGOZA	04-12-2008	100,00		RD 1428103	048.		
229450329214	GOMARA MARTINEZ, JUAN JOSE	16219665	ZARAGOZA	13-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450242903	EZPELETA OLORIZ, MIGUEL ANGEL	17173456	ZARAGOZA	25-05-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450324861	IGUACEL PRADILLA, FRANCISCO	17176563	ZARAGOZA	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
229450321252	TRILLO CAMACHO, JOSE MANUEL	17203909	ZARAGOZA	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450332201	CO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	17212849	ZARAGOZA	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450401161	GOMEZ GALLEGU, OSCAR	17214575	ZARAGOZA	04-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450333874	DEL BARRIO PORTO, PILAR	17216730	ZARAGOZA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450374261	SANZ CANELA, ENRIQUE	17440846	ZARAGOZA	09-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450398964	BLOCONA BEAMONTE, JUAN MANUEL	17692066	ZARAGOZA	03-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450376488	SANTOS ARAMBURU, GUILLERMO	17725074	ZARAGOZA	13-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450398447	LOPEZ MAJARENA, DAVID	17746253	ZARAGOZA	02-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450319841	PEREZ HERNANDEZ, ELISEO	17820851	ZARAGOZA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450376099	SANCHEZ MURILLO, RAFAEL J.	17842078	ZARAGOZA	12-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450397091	TOLEDO CALVO, MARCELO	17862073	ZARAGOZA	31-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450348634	SUELVE GRACIA, JUANA MARIA S	17998123	ZARAGOZA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450413448	IBÁÑEZ SANZ, MA MATILDE	18407573	ZARAGOZA	26-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450399427	LOPEZ ESCUDERO, LAURA	25137915	ZARAGOZA	03-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450401940	CALERO SEGOVIA, SOLEDAD	25140998	ZARAGOZA	04-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450392524	MAZAS CLEMENTE, ANA CRISTINA	25143396	ZARAGOZA	28-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450405221	MONTOYA CHICA, CARMEN A.	25145247	ZARAGOZA	08-01-2009	140,00		RO 1428103	052.	2	
229450301770	ORTIZ CARRASCO, JESUS ANTONIO	25160679	ZARAGOZA	30-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450400892	MARTINEZ MALLADA, JAVIER	25452180	ZARAGOZA	05-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450394946	MARTINEZ MALLADA, JAVIER	25452180	ZARAGOZA	03-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450419815	ANDRES BLASCO, OSCAR	25481059	ZARAGOZA	03-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450404927	GRACIA BELLIDO, JOSE MANUEL	29090950	ZARAGOZA	08-01-2009			RD 1428103	048.		(1)
220046326562	MOR SERRANO, JUAN CARLOS	29098347	ZARAGOZA	10-10-2008	300,00		RD 2822198	012.5		
220450339649	LOPEZ JULIAN, JAVIER	29115635	ZARAGOZA	19-10-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450369630	TIZON PALMA, RUTH	47678225	ZARAGOZA	03-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450412651	ANTWI BIRAGO, FRANCIS	73012260	ZARAGOZA	06-01-2009			RD 1428103	048.		(1)
229450332845	MARTIN GARCIA, JOAQUINA	73358216	ZARAGOZA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450417454	ADORIAN, STANCIU	X7443145T	CASETAS	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046421534	GARCIA FERNANDEZ, DANIEL	25196427	LA CARTUJA BAJA	28-12-2008	150,00		RD 2822198	016.		

2073

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
229450258372	ALFARO TEBAR, ANTONIO	05096141	BENIDORM	06-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046318462	NEDZHMIE ASAN, YUSUF	X8337456W	TORREVEJIA	19-10-2008	150,00		RD 2822198	011.2		(a)
220450305895	GARCIA SASTRE, FRANCISCO	46501942	BADALONA	08.09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450262510	MARRON OLARTE, JOSE ABEL	16537322	BARCELONA	06.11.2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450249073	GARCIA RUIZ, SENEN	17739152	BARCELONA	07-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450252436	GIMENEZ LACAMBRA, MA ANGELES	18006653	BARCELONA	17-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450249577	GALVEZ JOVEN, JUAN MANUEL	25427917	BARCELONA	31-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450280584	NAVARRO GOMEZ, JOSE ANTONIO	37375482	BARCELONA	23-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450266617	PERA CANELA, ENRIC	37764595	BARCELONA	21-10-2008	400,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450249085	RODRIGUEZ LOPEZ, RUFINO	43431745	BARCELONA	08-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046318980	GENDRAU PUJOL, HECTOR	43448828	BARCELONA	12-10-2008	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	(a)
220046419412	JONAMA FERNANDEZ DE SEVILLA,	46400783	BARCELONA	01-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220450352794	PETIT CATALA, ORIOL	77615183	BARCELONA	08-11-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220046357042	KOTLAR, ROMAN	X7495912M	BERGA	29-09-2008	60,00		RD 1428103	170.G		(a)
229450252357	VERDAGUER DIECINUEVE S L	B61582755	CASTELLDEFELS	12-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450360869	UBACH BERROCAL, JORGE	37716449	CERDANYOLA VALLES	19.11.2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220046418067	PARRA GONZALEZ, ALFREDO E.	46873597	CERDANYOLA VALLES	17-11-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046419140	FERRER, STEPHANE JEAN M	X4305329M	MANRESA	23-12-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046332100	COMERCIO DIVERSO Y SUMINIS TR	B61347985	MONTCADA I REIXAC	03-07-2008	90,00		RD 2822198	049.1		(b)
220450307818	PANQUE MATEOS, MARCOS	47271905	PREMIA DE MAR	06.09.2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(a)
220046369111	CAÑAL BLANCO, JORGE	46826647	RUBI	13-12-2008	150,00		RD 1428103	046.1		(a)
229450398501	FERNANDEZ BARBERO, SOLEDAD	07323106	S ANDREU LLAVANERES	06-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450270256	DOMENECH FAURE, JOSEF MARIA	37785382	S COLOMA GRAMENET	22-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450313528	ADELL ASSOCIATS SANT CUGAT SL	B62104062	S CUGAT DEL VALLES	09-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046251124	NEKKA PROMO S L	B63961791	S PERE DE RIBES	01-07-2008	800,00		RDL 812004	002.1		(c)
220046229829	ROMERO RAMIREZ, MANUEL	38400604	S VICENC DELS HORTS	09-04-2008	150,00		RD 2822198	018.1		(a)
220046385864	DELGADO PEREÑA, BRIAN	47166118	SABADELL	06-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220403384294	DE LAS HERAS LEON, ENRIQUE	40980347	VILASSAR DE MAR	02-10-2008	200,00		RD 1428103	048.	3	(a)
220046375184	CRESCO MODREGO, RUBEN	78887738	BILBAO	24-12-2008	150,00		RD 1428103	169.B	4	(a)
220045864746	NITU, CRISTIAN	X6783383Q	VILLARREAL	10-09-2008	60,00		ROL 812004	003.B		(c)
229450243666	BOIVIN, MARCOS	X5884486M	BLANES	07.10.2008	400,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450349552	PALACIO CANTOS, JOSE	02873266	EL CASAR	03.11.2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220046416680	SIMO NOGUERO, JOSE MARIA	40872222	ALCAMPTEL	17-11.2008	150,00		RD 2822198	012.5		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046418055	SIMO CARLES, DAVID	73206917	ALCAMP	17-11-2008	70,00		RD 1428103	090.1		(a)
220046369688	SANJUAN JIMENEZ, FRANCISCO J.	18029092	ALMUNIA S JUAN	11-12-2008	150,00		RD 1428103	117.1		(a)
229450256569	MARIN GARRIDO, ELISABETH	18041087	FRULA	10-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450347166	JANECZEK, PIOTR MIROSLAW	X3165985N	ARGUIS	30-10-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220046235088	CONSTRUCCIONES POMPEYO SL	B22253181	BARBASTRO	06-03-2008	90,00		RD 2822198	049.1		(a)
220450347427	PLANA CEREZUELA, MARIA JOSE	17963477	BARBASTRO	30.09.2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220046073507	COBO CABO, LUIS	73202635	BARBASTRO	07-07-2007	1.500,00		RDL 812004	003.A		(c)
220046426635	PASCUAL HARO, ABEL	18057997	CREGENZAN	31-12-2008	150,00		RD 1428103	003.1		(a)
220046149445	MARTINEZ GIMENO, DIEGO	17449661	BENASQUE	01-03-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
220046369214	HERNANDEZ RESTREPO, JORGE W.	X3604285R	BINEFAR	19-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046251800	MOLINA MAULL, ROSA MARIA	18052564	BINEFAR	25-10-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220403401966	MAYORAL COLOMA, GEMMA MARIA	47683445	BINEFAR	16-12-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(a)
220046419928	BESCOS CALVO, FRANCISCO	17998474	LABATA	11-12-2008	90,00		RD 1428103	090.1		(a)
229450110344	ALAGARDA RODRIGUEZ, VICENTE	73365175	CASTEJON SOS	08.10.2008	310,00		RDL 339190	072.3		(a)
220450346915	COLEN NAVARRO, MA CARMEN	73193126	FRAGA	30-10-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220450371673	MIGUEL ALCAZAR, FERNANDO	13095577	GRAUS	05.12.2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220403412010	GRACIA RAMI, RAMON CONRADO	18033141	GRAUS	18-12-2008	380,00	1	RD 1428103	052.	6	(a)
220403388330	ZEROUALI AHMED	X2649046K	HUESCA	06-01-2009	100,00		RD 1428103	048.		(a)
220046351659	MIRANDA CONSUEGRA, JEFFERSON	X3734950A	HUESCA	04-10-2008	150,00		RD 2822198	012.5		(a)
229450249553	KOSTOV, IVAYLO GEORGIEV	X8909517F	HUESCA	31-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046326902	FUNES MONGE, ANDRES	17866209	HUESCA	18-10-2008	90,00		RD 1428103	154.		(a)
220046415868	GIMENEZ CARBONELL, EMILIO	17994884	HUESCA	07.11.2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
2200464186089	DOZ SOLANO, JORGE	17994901	HUESCA	01-08-2008	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	(a)
220046263576	OLIVAN FANLO, LUZ MARIA	18023948	HUESCA	12-09-2008	150,00		RD 772197	016.4		(a)
220046256183	GIMENEZ GIMENEZ, RAQUEL	18043342	HUESCA	17-09-2008	800,00		RDL 812004	002.1		(c)
220046001960	SAMPERE ZAMORA, ALBERTO	18057389	HUESCA	18-09-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046253431	GONZALEZ GARCIA, JESUS	34106698	BANARIES	21-09-2008	800,00		RDL 812004	002.1		(c)
220046369093	ESTAUN SANTOLARIA, JOSE LUIS	18036494	IBIECA	12-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046433913	VAIDIS, MARTIN	X9262284T	JACA	04-01-2009	150,00		RD 1428103	101.1		(a)
220046369755	BUIL RELLO, JOSE ANTONIO	17989248	MONZON	17-12-2008	150,00		RD 1428103	087.1		(a)
220046388490	RIC SORINAS, MIGUEL ANGEL	73196545	MONZON	16-12-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
229450229463	CATALAN LERA, HUMBERTO	17989697	NOVALES	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046371099	PLASENCIA PAEZ, JUAN MANUEL	18060422	STA MARIA DULCIS	14-10-2008	800,00		RDL 812004	002.1		(c)
220403410499	VALIENTE, ROBERTO	X1821197B	TAMARITE LITERA	16-12-2008	140,00		RD 1428103	048.	2	(a)
220046440693	VELASCO ORDOÑEZ, JAIME	39710798	TAMARITE LITERA	19-12-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
229450268353	GALLEGO OLIVELLA, PEDRO	37261586	LA FORTUNADA	15-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450242145	CABELLO RODRIGUEZ, PEDRO	09754309	ANDUJAR	08-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046276108	DIEZ SANCHEZ, DAVID	09802676	VILLARODRIGO REGUE	10-11-2008	90,00		RD 1428103	094.2		(a)
220046422307	CORDERO RANCHAL, ANTONIO	52594959	LOGROÑO	31-12-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046279390	CONTRERAS ALLISON, MARIA ROSA	X2967723X	ARANJUEZ	21-08-2008	1.500,00		RDL 812004	003.A		(c)
220046346111	GAVRILA, CLAUDIA MIRELA	X45941081	ARGANDA	15-09-2008	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	(a)
229450250970	MARQUEZ BULNES, MANUEL	00877363	LEGANES	31-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450261723	CELULAR SERVICIOS CONSTRUC CI	B28708832	MADRID	17-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(c)
220046346706	RETEBILLAR SL	B83669515	MADRID	03-08-2008	60,00		RDL 812004	003.B		(b)
220450328512	GROENVELD, NICOLAS	NO CONSTA	MADRID	07-10-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450277329	JIMENEZ AGUIRRE, GABRIELA P.	X3350717P	MADRID	17-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450277573	GARCIA FERNANDEZ, JOSE	00584355	MADRID	05-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046387927	ABASOLO DELGADO, MIREN ITZIAR	33515550	MADRID	02-01-2009	70,00		RD 1428103	090.1		(a)
220046421091	HERRERO NIETO SELMA, FERNANDO	46567721	MADRID	23-12-2008	60,00		RD 1428103	029.1		(a)
220046429764	GOMEZ FERNANDEZ, DAVID	46867127	MADRID	21-12-2008	150,00		RD 1428103	101.1	2	(a)
220046251847	VALIENTE GONZALEZ, JAVIER	50122885	MADRID	06-11-2008	1.500,00		RDL 812004	003.A		(c)
220046441030	CHARLEN DIEZ, LUCAS	50733155	MADRID	18-12-2008	60,00		RD 1428103	029.1		(a)
220046421248	VALLEJO NAGERA ADAN, IGNACIO	51106828	MADRID	03-01-2009	60,00		RO 1428103	029.1		(a)
220046383016	FRAGOMA TRANSPORTES SL	884081793	MORATA DE TAJUÑA	12-11-2008	150,00		RD 2822198	016.		(a)
220045892936	FRAGOMA TRANSPORTES SL	B84081793	MORATA DE TAJUÑA	12-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
229450266563	MAGNETOSTEOGEN SL	B80811458	PARACUELLOS JARAMA	21-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450254561	MERLO MARTINEZ, JOSE ANTONIO	51416287	POZUELO DE ALARCON	31-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046420219	GOMEZ SAVAI, DIEGO SEBASTIAN	X5509917Z	TRES CANTOS	15-12-2008	900,00		RD 772197	001.2		(a)
229450243411	CLUB PATINAJE BENALMADENA	G92351469	BENALMADENA	07-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046009416	BENCHLIH, SOUAD	X4082370P	MARBELLA	21-06-2008	60,00		ROL 812004	003.B		(c)
229450158020	CHRISTENSEN, PAL	X08207971	MIJAS COSTA	21-07-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450163828	CHRISTENSEN, PAL	X08207971	MIJAS COSTA	21-07-2008	400,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046283423	COLINA MARIN, CARLOS	44646022	ANDOSILLA	08-12-2008	70,00		RD 1428103	152.		(a)
229403394416	RODRIGUEZ MARIN, JOSE E.	X7587624Q	BARAÑAIN	16-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(a)
220046434267	ACEVEDO MUÑOZ, FCO JAVIER	44613471	BARAÑAIN	18.12.2008	150,00		RD 1428103	084.1		(a)
229450230337	ARANA SARRASQUETA, PABLO	72609432	BARAÑAIN	07-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450307934	MONTES TORRADO, FRANCISCO M.	72803476	BURLADA	07-09-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
220450283863	TELLEZ FERNANDEZ, JOSE I.	18592963	CIZUR MAYOR	2408-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450240355	GIL SAINZ, JOSE IGNACIO	16024855	CORELLA	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
2200464347073	DFG LOGISTICA SL	B31760168	CILVETTERO	2407.2008	150,00		RD 2822198	012.5		(a)
2200464347085	DFG LOGISTICA SL	831760168	CILVETTERO	24-07-2008	450,00		RD 2822198	014.2		(a)
229450227077	ELEKTRADIA KAROTXE SLL	831883838	ARRE	16-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450280900	LAGUNAS GARCIA, FCO JAVIER J	15771584	PAMPLONA	12-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220450326667	ARANDA AMILIBIA, GONZALO	18159823	PAMPLONA	02-10-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
220403392965	GOÑI VISCARRET, JOSE ANGEL	72700674	TAFALLA	06-04-2008	140,00		RD 1428103	048.	2	(a)
220450289166	ROZO GAMBOA, HECTOR DANIEL	X7897922K	TUDELA	29-08-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
220046321126	MONTAJES LARUN S L	831688237	VERA DE BIDASOA	12-09-2008	150,00		RD 2822198	007.2		(a)
229450246734	GARRO GALLART, MARCOS	44619314	VILLAVA	08.10.2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046283459	GUERRERO PEREZ, OSCAR	72694003	VILLAVA	08-12-2008	90,00		RD 1428103	154.		(a)
220046283496	GUERRERO PEREZ, OSCAR	72694003	VILLAVA	08-12-2008	150,00		RD 1428103	151.2	4	(a)
220046376085	SUAREZ LOPEZ, ANA MARIA	13982046	ES MERCADAL	12-12-2008	150,00		RD 1428103	087.1		(a)
229450135160	ROYO BARDAJI, MARINA PILAR	18007880	C PASTILLA PALMA	08-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450274110	SILVA NEIRA, RAFAEL	52482172	LALIN	15-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046243802	RUIZ BARQUIN, JOSE ANTONIO	13771468	SELAYA	19-03-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
229450257112	DOBLERC COMUNICACIONES SL	B91508929	GINES	06.11.2008	400,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450249188	AGUADO DE DIEGO, VENANCIO	03434833	SEGOVIA	02.10.2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220049621108	PONTE TELLECHEA, PABLO	15253819	IRUN	23-12-2008	60,00		RD 1428103	018.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046420190	RODRIGUEZ ALCARAZ, MANUEL	30062650	LAZKAO	14-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046420207	RODRIGUEZ ALCARAZ, MANUEL	30062650	LAZKAO	14-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046361306	AARAB, LAMINE	X1757017R	CUNIT	26-10-2008	10,00		RD 772197	001.4		(a)
220046369410	LARDIES BARDAJI, RAMON JOSE	40865708	TARRAGONA	16-12-2008	100,00		RD 1428103	058.1		(a)
220045999380	IQBAL KALYAR, AZNAR	X3297304R	SANT SALVADOR	29-07-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
229450317480	MARGAIX MARTINEZ, JOSE MARIA	19095006	MASALFASAR	24-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450246096	INSIDE AND TECNOLOGY SA	A46716817	VALENCIA	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046419771	ANDREU CHINER, VICENTE PEDRO	22560951	VALENCIA	05-12-2008	60,00		RD 1428103	030.1B		(a)
220450331018	BARBERA SERRES, MARIA D.	25385462	VALENCIA	12-10-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220403387910	ALMELA SIMARRO, FRANCISCO J.	26747312	VALENCIA	29-09-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(a)
220450169549	FAUSTINO BARDAJI, ALFREDO	38150478	VALENCIA	24-03-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
229450239547	GONZALEZ VADILLO RUIZ, S.	09298086	VALLADOLID	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220450267961	ESTEVE ANACLETO, RUI MANUEL	X7782814M	ALAGON	12-08-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046428139	AGUARON 0110Y, VICTOR	73009983	CALATORAO	20-12-2008	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	(a)
220046386364	GARCIA NAVARRO, LUIS ANGEL	17219578	PINSEQUE	09-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046383510	CASTILLON MUÑOZ S L	B99148629	REMOLINOS	09-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046360296	CASTILLON MUÑOZ S L	B99148629	REMOLINOS	09-11-2008	150,00		RD 2822198	018.1		(a)
229450125414	TOURAY, MUSA	X2272338F	VILLAFRANCA DE EBRO	09-06-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(a)
220046428360	MARZO MILLAN, CARLOS DARIO	29097372	VILLAMAYOR DE GALLEGO	15-12-2008	100,00		RD 1428103	084.1		(a)
229450250208	TERRA CONTROL SL	B50645118	ZARAGOZA	06-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046341630	LZN SOC COOP	F50976935	ZARAGOZA	13-08-2008	150,00		RD 2822198	012.5		(b)
220046322350	ROMICA, MOISE	X3445767E	ZARAGOZA	03-08-2008	60,00		ROL 812004	003.B		(c)
229450185915	YUGSI SANCHEZ, LUIS W.	X3918800Z	ZARAGOZA	04-08-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450213005	DOGARIU, BOGDAN FLORENTIN	X7343775J	ZARAGOZA	16-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220403412540	MIRITA, ION ELVIS	X8285383R	ZARAGOZA	18-01-2009	140,00		RD 1428103	052	2	(a)
220450323150	IANCU, IONUT SORIN	X8491079P	ZARAGOZA	29-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046340571	VEGA CARBAJAL, RAUL	02912437	ZARAGOZA	02-09-2008	60,00		ROL 812004	003.B		(c)
220450270601	PURROY CHICOT, PEDRO	17131985	ZARAGOZA	15-08-2008	140,00		RO 1428103	052.	2	(b)
220450303096	RUBIO ELIPE, FILADELFO J	17135462	ZARAGOZA	08-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220045971990	CARRILLO HINOJOSA, EMILIO J.	17139626	ZARAGOZA	04-10-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
229450168991	MARTINEZ DEL AMO, JOSE	17149396	ZARAGOZA	04-08-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450190976	MONTAÑES CHUECA, JAVIER	17714823	ZARAGOZA	11-04-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450175041	BLASCO AZNAR, PAZ	17741274	ZARAGOZA	04-08-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046306721	TORRES MALO, DAVID	17750268	ZARAGOZA	17-10-2008	150,00		RO 1428103	117.1	3	(a)
220450281817	GARGALLO LOPEZ, DANIEL	17757456	ZARAGOZA	21-08-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
220450294137	VALGAÑON PALACIOS, SANTIAGO J	25141119	ZARAGOZA	07-08-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046389377	AZNAR MARTINEZ, JOSE ANTONIO	25152204	ZARAGOZA	23-11-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
229450233922	PONTAQUE GARCIA, OSCAR	25152970	ZARAGOZA	07-10-2008	760,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450134282	ANDIA RODRIGUEZ, SERGIO	25479133	ZARAGOZA	23-06-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450137106	ALVAREZ CERCED, EDUARDO	29091741	ZARAGOZA	07-05-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450162370	LAHOZ DOMINGUEZ, PEDRO LUIS	29096052	ZARAGOZA	21-07-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046113189	PALACIO FOUZ, MARIA	29112110	ZARAGOZA	28-07-2008	450,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046428784	PALAIN DIAZ, BEATRIZ	29128287	ZARAGOZA	28-11-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220403399017	MAROTTA VALLESPIN, JORGE A.	72979168	ZARAGOZA	29-07-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450250269	LIARTE CALVO, ESTER	72989075	ZARAGOZA	26-09-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(a)
229450192919	SANCHEZ JEREZ, JESUS	73151502	ZARAGOZA	21-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046428905	CAMPOS PAGUE, JUAN CARLOS	76918746	ZARAGOZA	07-12-2008	90,00		RD 1428103	154.		(a)
220046247509	IBER AUXILIAR CONSTRUCCION S	B99053589	SAN JUAN MOZARRIFA	22-07-2008	1.500,00		ROL 812004	003.A		(c)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ADMINISTRACIÓN 22/01

2080

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Iliu Czilika 221009309183 que hay una resolución de fecha 23 de febrero de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 28/02/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2081

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Ioan Lupean 501028759643 que hay una resolución de fecha 06 de marzo de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/03/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2082

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Julia Carlosovna Pérez Pérez 221006270053, que hay una resolución de fecha 02 de marzo de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 28/02/2009, fecha en la que, salvo prueba en contrario, ha dejado de reunir las condiciones y requisitos para quedar encuadrado en el régimen especial de autónomos.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2083

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Fernando Calvo Garos 220024176261, que hay una resolución de fecha 25 de febrero de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/11/2008, fecha en la que, salvo prueba en contrario, ha dejado de reunir las condiciones y requisitos para quedar encuadrado en el régimen especial de autónomos.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2084

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Antonio Ansó García 500037963187, que hay una resolución de fecha 05 de febrero de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 30/11/2008, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

2075

NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN A LOS TRABAJADORES

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a efectos legales de las Actas de Liquidación a los trabajadores de las empresas sobre las cuales recaen las actas relacionadas más abajo, ya que no han podido ser notificadas a pesar de haberse procedido mediante notificación personal a través de Correos, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas actas pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES puede impugnarse las ACTAS DE LIQUIDACION formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	TRABAJADOR	DOMICILIO
222009008002069	Espuelas y Masilla Construcciones, SL	J.Alberto Nunes Fernández	Coli Escalona, 13 3º izda Sabiñánigo

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

2076

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000004724	Promociones Hosteleras Argensolas, S.L.	Coso Alto, 60	HUESCA	1878,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

2077

Para que sirva de notificación, pongo en conocimiento de CONSTRUCCIONES GALIJAC SL que la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social extendió frente a CONSTRUCCIONES GALIJAC SL la reclamación de deuda nº 22/10/09 010343813.

El dorso de cada dicha reclamación de deuda contiene el texto que se reproduce a continuación:

«Normativa en materia de reclamaciones de deuda responsabilidad solidaria depositarios por levantamiento de bienes embargados.

La reclamación a que refiere la presente liquidación ha sido formulada en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. 29/06/1994), según redacción dada por el artículo 5 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/2003), en la Disposición final segunda sobre entrada en vigor de dicha Ley 52/2003 y en los artículos 62.2a) y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004), en relación con el artículo 37 del referido Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículos 12, 13 y 109 del también referido Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La presente reclamación deberá hacerse efectiva en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social, en los siguientes plazos: si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior y la notificada entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del citado Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción dada por la Ley 52/2003.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la presente reclamación se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la providencia de apremio, según lo establecido en los artículos 34 del citado Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción dada por la Ley 52/2003 y del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Contra la presente reclamación de deuda podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1991 de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14/01). El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente reclamación.

La interposición del recurso no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el pago de la deuda (incluidos recargos, intereses y costas que procedan) con aval suficiente, o se consigne el importe total de la deuda señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 del citado Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción dada por la Ley 52/2003 y 46.2 del también citado Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio. En cuanto a la constitución de garantías y avales se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.»

El anverso de la reclamación de deuda que se notifica contiene los siguientes datos:

Reclamación por responsabilidad de deuda por cuotas y otros conceptos debidos a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.- Dirección Provincial de Huesca, calle San Jorge, 34, 22003 Huesca, Teléf. 974 294300, Fax 974 294360.- Régimen Seguridad Social 0111 Régimen General.- Código de cuenta de cotización 10/22102525787.- Fecha 02 02 2009.- CIF/NIF. B22315964.- CONSTRUCCIONES GALIJAC SL, BO. EL LLANO 22 AP 202 22660 ESCARRILLA (HUESCA).- Deudor principal: 10 07 250046052425-PONTE LORENZO JUAN CARLOS, Régimen/Sector 0521.- Carácter de su responsabilidad: INCUMPLIMIENTO EMBARGO SALARIAL.- Acto administrativo del que deriva la responsabilidad: Se declara en este mismo acto.- Fecha emisión: 02 02 2009.- Órgano que lo dictó: Dirección Provincial de la T.G.S.S. Unidad de Impugnaciones.-Importe del principal: 558,47.- Importe total de la deuda: 558,47

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, se practican mediante el presente anuncio las notificaciones precedentes debido a que ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente en el domicilio conocido de CONSTRUCCIONES GALIJAC SL en el expediente.

En Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Luís Ignacio Rubio Naharro.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA**

2104

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 240 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. CARLOS CREMADES CASASIN, FRANCISCO JOSE ORTEGA BARBERAN, OSCAR GARCIA RODA, JUAN ANTONIO RAMOS CASTILLO, RICARDO ABADIAS CASTILLO, MOHAMMED HANINE, MARIUS VICTOR BAATZ contra la empresa ENCOFRADOS BARBASTRO SOCIEDAD COOPERATIVA, sobre ORDINARIO ...por la presente se cita a ENCOFRADOS BARBASTRO SOCIEDAD COOPERATIVA, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día OCHO DE MAYO, a las 11,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiendo a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa ENCOFRADOS BARBASTRO SOCIEDAD COOPERATIVA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a diecinueve de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO****MONZÓN**

2098

N.I.G.: 22158 1 0102512 /2008.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 765 /2008 -J.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De Dña. GLORIA MONGAY PALACIO.

Procuradora Sra. EMMA BESTUÉ RIERA.

DOÑA CARMEN MARGALEJO FERRER SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONZON.

EDICTO

Hago saber que en -el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 765/2008-J. por el fallecimiento sin testar de D/ña. MAXIMO MONGAY PALACIO ocurrido en Barcelona el día 31 de enero de 1995 promovido por GLORIA MONGAY PALACIO, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Monzón, a nueve de febrero de dos mil nueve.-El/la secretario (ilegible).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bob@dphuesca.es / www.dphuesca.es